

C. ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO ATLANTICO

Habiendo sufrido extravío el certificado de depósito número C-320-0205399 de 1.000.000 de pesetas nominales, expedido por este Banco, oficina 320 Xàtiva (Valencia), a nombre de don Francisco Juan Llopis, se anuncia que transcurrido un mes sin reclamación de terceros, se tendrá por nulo dicho título de certificado de depósito, librándose duplicado del mismo y quedando este Banco Atlántico exento de toda responsabilidad.

Madrid, 27 de septiembre de 1993.—48.186.

BANCO ESPAÑOL DE CREDITO, SOCIEDAD ANONIMA

Relación de saldos de cuentas incursas en presunción de abandono que, en virtud de lo dispuesto en el Decreto-Ley de 24 de enero de 1928, pasarán al Estado, caso de no ser reclamadas

Sucursal de Alayor:

Delegación Servicios Sindicales del Seguro de Enfermedad Provincial, 229.548 pesetas.

Sucursal de Alcázar de San Juan:

Doña Apolonia Fernández Muñoz, 27.019 pesetas.

Sucursal de Almadén:

Doña Sagrario Icardo Sagra, 7.280 pesetas.

Sucursal de Barcelona:

Arco Hispano Americano, 16.771 pesetas.

Sucursal de Bilbao:

Don Vicente Aguilera Aznar, 7.558 pesetas; Secretaría Juzgado número 5, 8.348 pesetas; don Manuel Mendoza Llamoses, 10.000 pesetas; don Guillermo Coll Irazábal, 10.964 pesetas; don José Antonio Santisteban Más, 11.025 pesetas, y don José L. de Goyoaga, 90.000 pesetas.

Sucursal de Córdoba:

Don Francisco Gutiérrez Barbudo, 6.000 pesetas; Caja Provincial de Ahorros, 5.000 pesetas; don José Valenzuela Serroche, 14.575 pesetas, y don José María González Muñoz, 10.000 pesetas.

Sucursal de Granada:

Doña Emilia Martínez Cañavate R., 7.055 pesetas; herederos de don Julio Serrián, 35.927 pesetas; doña Francisca Rodríguez Chamorro, 5.000 pesetas; Distribuidor del Disco, 5.000 pesetas; don José Fernández Robles, 5.081 pesetas; doña Angustias Cabrera Carras, 5.200 pesetas; Sor Inmaculada Cl. Purísima, 6.120 pesetas; don Fernando Moreno Marin, 6.139 pesetas; don Antonio Muñoz Medina, 6.500 pesetas; don Maurice Gaing, 6.797 pesetas; don Antonio Barrera Ruiz, 7.500 pesetas; doña Ana Márquez Fernández, 7.904 pesetas; don Manuel Montalbán Valdivia, 8.756 pesetas; don Rafael Rodríguez Vázquez, 8.820 pesetas; Rep. Of. Hospital Clínico, 9.212 pesetas; don Juan Jiménez Muñoz y don A. Puga Hidalgo, 10.071 pesetas; doña María Sancos Gutiérrez, 10.364 pesetas; don José Corral Merelo, 11.498 pesetas; don José Cost Navajas, 15.088 pesetas; doña Dolores González Cabrera, 15.500 pesetas; La Gracia de Dios, 19.602 pesetas;

don Jaime Yáñez Rodríguez, 20.000 pesetas; doña Pilar Medina Dávila, 20.000 pesetas; Centro Comercial Delgado, 23.000 pesetas; don Angel Aguilera, 25.000 pesetas, y don Antonio Robles Ramos, 26.545 pesetas.

Sucursal de Lleida:

Don Ignacio Domingo Piqué, 26.620 pesetas.

Sucursal de Madrid:

Don Antonio Fernández González-Díaz, 42.766 pesetas; don Tomás de la Presa Vázquez, 7.569 pesetas; don Ignacio Escudero Martínez, 10.610 pesetas; doña María Teresa Monforte Sancho, 5.584 pesetas; «Nesfrut, Sociedad Anónima», 10.396 pesetas; Unión Capitalizadora, 34.569 pesetas, y Leuka Neumomova, 8.275 pesetas.

Sucursal de Málaga:

Don Adolfo Bosch Balcuente, 107.964 pesetas; doña Teresa Pérez Pérez, 20.816 pesetas; doña Francisca Vaca Díaz, 42.000 pesetas; Confecciones A. B. C., 5.000 pesetas; don José Gómez Vega, 25.000 pesetas; don José Martín Martínez, 11.576 pesetas, y don Alfonso Ortín Manuel, 5.000 pesetas.

Sucursal de Motril:

Don Antonio García Martín, 7.431 pesetas; don Cipriano Rodríguez García, 8.694 pesetas; don Francisco Ortiz Manzano, 16.863 pesetas; don Manuel Pino Santisteban, 5.913 pesetas, y doña Angeles González Medina, 16.787 pesetas.

Sucursal de Palma de Mallorca:

The Admon. AP. Ses Rote, 10.000 pesetas; don José E. Ramírez Cabada, 48.949 pesetas, y don Pedro Oliver Sampol, 5.865 pesetas.

Sucursal de Puertollano:

Doña Gregoria Mondéjar Céspedes, 7.500 pesetas.

Sucursal de Santa Cruz de Tenerife:

Cervezas de Tenerife, 6.201 pesetas, y Fábrica Canarias Lucia, 9.394 pesetas.

Sucursal de Sevilla:

Doña Josefa Allesti More, 5.800 pesetas; don Luis Cuevas (Almacenes Cuevas), 6.000 pesetas; F. Cardenal, 6.705 pesetas; doña Elvira Baquero de Fernández, 5.000 pesetas; don Rafael Escalante Escalante, 9.845 pesetas; C. Rodríguez Fernández, 7.751 pesetas; Gestoría Miguel, 5.272 pesetas; don José Fontán Román, 8.565 pesetas; doña Teresa Martínez Candau, 5.125 pesetas; doña Francisca Ramirez Montes, 5.000 pesetas; Castelló, 21.481 pesetas; don José Luis López Arenas, 14.828 pesetas; don Rafael Soto Torrent, 5.183 pesetas; don Pascual Amorin, 10.000 pesetas; doña Concepción Castelló Leiva, 15.732 pesetas; don J. López Lázaro, 13.712 pesetas; don Juan Bautista Massigoge, 19.716 pesetas, y don Ernesto Pérez Tejada, 12.323 pesetas.

Sucursal de Seu d'Urgell:

Doña Merce Segura Miró, 8.246 pesetas; don Antoni Raubert Flinch, 8.178 pesetas, y don Lluís Falip Pifarré, 7.000 pesetas.

Sucursal de Talavera de la Reina:

Don Miguel Ulpiano Pérez, 9.114 pesetas; don Eugenio Gómez Velasco, 5.600 pesetas, y don Juan Méndez, 5.000 pesetas.

Sucursal de Toledo:

Doña Visitación Ayllón Merchán, 42.877 pesetas, y doña María del Carmen Sancho Mateo, 6.264 pesetas.

Sucursal de Torrejón de Ardoz:

Don Santiago Añade Encinar, 5.000 pesetas; don José Calomarco Caliente, 9.700 pesetas, y Centro Coop. Viviendas Morga, 12.000 pesetas.

Sucursal de Valladolid:

Doña Pilar Pérez Hickman, 8.208 pesetas; don Mariano López Sañiz, 5.000 pesetas; don Antonio Alonso, 15.000 pesetas; don Juan José Gómez, 8.203 pesetas; don Manuel Delgado Romero, 24.045 pesetas; don Benito Muñoz (Fábrica Quesos), 12.164 pesetas y Postulantado Marianista, 9.280 pesetas.

Sucursal de Vélez-Málaga:

Don Antonio Fernández García, 6.371 pesetas, y don George Grame, 5.000 pesetas.

Sucursal de Zamora:

Don Manuel López Rodríguez, 5.000 pesetas, y don Adrián Seca Pérez, 8.436 pesetas.

Sucursal de Zaragoza:

Doña Ascensión Sánchez, 23.875 pesetas, y doña Lina García Prado, 6.998 pesetas.

Madrid, 23 de septiembre de 1993.—El Director de Inspección, Alfonso Naranjo Posada.—47.499.

BANCO PASTOR, S. A.

De acuerdo con lo establecido en el Real Decreto-ley de 24 de enero de 1928, se hallan incursos en presunción de abandono y, de no ejercitarse la oportuna reclamación, en el plazo de tres meses, pasarán a propiedad del Estado los depósitos de efectivo siguientes:

Provincia de A Coruña

A Coruña, oficina principal: Comisión Pro Suburbios, 225.872 pesetas; Francisco Gómez Fernández, 87.400 pesetas; Agustín Leis Bugallo, 10.295 pesetas; Miguel Pascual Estefanía, 22.147 pesetas; Carmen Alvarez Carril, 11.230 pesetas; Francisco Manuel Núñez Cortés, 8.327 pesetas; M. del Carmen Ramirez Fidalgo, 31.109 pesetas; Andrés Prieto López, 49.580 pesetas; hijos de Abelardo Lago, 37.063 pesetas; María del Carmen Alvarez, 9.691 pesetas; Segunda Lago Otero, 41.772 pesetas; Julio Rial Varela, 28.507 pesetas; Servando Meilán Suárez, 11.737 pesetas; Juan José Bermúdez López, 13.628 pesetas; Ricardo Martínez Gómez, 17.311 pesetas; José Marcos Fernández, 8.157 pesetas; Juan Galán Guitián, 29.205 pesetas.

A Coruña, agencia número 1: Betty Labora Dolán, 5.790 pesetas.

A Puebla: Gianni Manta, 30.669 pesetas; José Palamancos Alamancospo, 57.030 pesetas; Antonia

Lojo Hermo, 7.891 pesetas; Belarmino González Santos, 6.186 pesetas.

Agalada: José Recarey Souto, 5.874 pesetas.

As Pontes: Antonio Dopico López, 27.150 pesetas; Juan Carlos Rodríguez Coira, 147.679 pesetas.

Boiro: Francisco Pérez Allo, 5.600 pesetas.

Carballo: David Roibal Cambre, 18.096 pesetas.

Cariño: Amalia Crego Painceira, 8.993 pesetas.

Carnota: Manuel Goyanes Díaz, 5.280 pesetas; Domingo Fernández Vázquez, 91.450 pesetas.

Cedeira: Luciano Rodríguez Fernández, 6.339 pesetas; Benedicto Pita García, 70.059 pesetas.

Melide: Abilio Fernández Lodeiro, 7.394 pesetas;

Avelino Vilariño, 10.640 pesetas.

Muros: Manuel Caamaño Fernández, 107.521 pesetas.

Neaño: Carmen Rivera Lema, 7.505 pesetas.

Noia: Antonio Muíño Pérez, 7.977 pesetas.

O Barqueiro: Dolores Pigueiras Salgueiro, 6.598 pesetas.

Ortigueira: Argimiro Quintiana Durán, 8.321 pesetas; Sociedad de Instrucción, 20.596 pesetas; Eugenio Vilarelle López, 100.184 pesetas.

Sada: Juan Souto Souto, 234.450 pesetas.

Santa Comba: Ilda Novo Blanco, 33.578 pesetas; Manuel Antelo, 136.783 pesetas.

Santiago, oficina principal: Hermandad Universitaria, 18.219 pesetas.

Provincia de León

León, oficina principal: Tomás Núñez Reguela, 47.859 pesetas.

Provincia de Lugo

Lugo, oficina principal: Manuel Meire Vázquez, 22.439 pesetas.

Mondoñedo: Manuel Varela García, 11.577 pesetas.

Quiroga: Isidro Prieto Saavedra, 10.964 pesetas; Jesús González López, 47.564 pesetas; Severino Prieto Macía, 11.913 pesetas; María Estrella Losada Rivera, 186.450 pesetas.

Ribadeo: Consuelo Funcasta Pérez, 11.198 pesetas.

Sarriá: Luis Balboa López, 18.602 pesetas.

Villalba: Josefá Gómez Bermúdez, 50.597 pesetas.

Viveiro: Eusebio Valdés Pastor, 5.745 pesetas.

Provincia de Madrid

Madrid, oficina principal: Comité Nacional de la OMEP, 15.540 pesetas; José María de la Fuente, 5.354 pesetas; Antonio Moreira Fidalgo, 63.945 pesetas; Atilano Perdiguero Guerrero, 8.482 pesetas; Luis Rodríguez Amado, 25.583 pesetas; Anacleto Segovia Rodríguez, 9.577 pesetas; Tesoro Público Tasas, 7.764 pesetas; Paulino de Lis Rodríguez, 25.118 pesetas; Celestino Díaz Díaz, 33.250 pesetas; M. del Carmen González Blanco, 15.534 pesetas; José Vázquez Seoane-Rey, 23.311 pesetas; Máximo Betes Pardo, 42.411 pesetas.

Madrid, agencia número 1: Pedro Aedo Monsalve, 9.119 pesetas; Juan Ymiklián García, 50.391 pesetas.

Madrid, agencia número 4: Luis Jiménez Benamu, 14.920 pesetas.

Provincia de Orense

Orense, oficina principal: Tomás Millia Paz, 6.040 pesetas; Abel Pérez Siota, 8.218 pesetas; Sara González Díaz, 65.179 pesetas.

Orense, agencia número 1: Emilio González González, 7.264 pesetas; María Álvarez Martínez, 29.569 pesetas.

A Gudiña: Francisco Álvarez Vaquero, 6.967 pesetas.

Castro Caldelas: Francisco González Yáñez, 13.656 pesetas.

Celanova: Amparo Domínguez Sandías, 9.471 pesetas.

O Barco: Emilio Pereira Guerra, 6.108 pesetas.

O Carballiño: Alfonso Diéguez Fernández, 64.356 pesetas; Rafael Castro García, 6.988 pesetas; David González Muñoz, 18.771 pesetas.

Rua-Petin: Dario de Prada Salgado, 15.535 pesetas; Leónides López Méndez, 5.567 pesetas.

Xinzo: Claudio Saburido Bolaño, 5.766; Dolores Barreal Blanco, 5.835 pesetas.

Provincia de Oviedo

Avilés: Manuel García Menéndez, 20.181 pesetas.

Provincia de Pontevedra

Pontevedra, oficina principal: Constantino Moreira Portela, 6.677 pesetas; Margarita Caballero García, 10.827 pesetas; Rosendo Rodríguez Ares, 18.865 pesetas.

Pontevedra, agencia número 2: José Jorge Bardelas, 10.395 pesetas; Manuel Barreiro Solla, 24.988 pesetas.

A Estrada: M. Amparo Alonso Devesa, 18.012 pesetas; José Nodar Arca, 19.766 pesetas; José Bernárdez, 6.288 pesetas.

A Guardia: María Asunción Olive Castilla, 6.886 pesetas.

Cangas: María Armada Quiroga de Bela, 11.998 pesetas.

Marín, oficina principal: Manuel Garrido Ferradas, 22.288 pesetas; Divina Grandal Gándara, 13.398 pesetas; Antonio Graña Villanueva, 5.502 pesetas.

Ponte Caldelas: José María Piñeiro Garrido, 8.891 pesetas.

Vilagarcía: Fernando Parada Santiago, 10.910 pesetas.

Vigo, oficina principal: Peter Boe Henderson, 6.165 pesetas; Concepción Candeira Suárez, 7.008 pesetas; Francisco Javier Vega Bastida, 7.107 pesetas.

A Coruña, 21 de septiembre de 1993.—48.135-2.

NOTARIA DE DOÑA MARIA DE ROCAFIGUERA GIBERT

Anuncio de subasta

Yo, María de Rocafiguera Gibert, Notario del ilustre Colegio de Barcelona, con residencia en la ciudad de Sant Feliú de Guixols (Girona), con despacho en Passeig dels Guixols, número 7-1.º,

Hago saber: Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, iniciado el día 10 de mayo de 1993; en el que figura como acreedor el «Banco Abbey National Bank, S. A. E.», con domicilio en Madrid, paseo de la Castellana, número 41, y como deudor la Sociedad «Inmo-Miñón, Sociedad Anónima», con domicilio social en Barcelona, calle Conde de Salvatierra, número 5, y a los efectos de requerimientos y notificaciones, calle Mallorca, número 319, principal 2.ª, de la misma capital.

Y que procediendo la subasta ante Notario de las fincas que después se relacionan, se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

1. Lugar: Todas las subastas se celebrarán en la Notaría de doña María de Rocafiguera Gibert, en Passeig de Guixols, número 7-1.º, de Sant Feliú de Guixols, Provincia de Girona.

2. Día y hora: Se señala la primera subasta, para el día 11 de noviembre de 1993, a las once horas; la segunda subasta, en su caso, para el día 9 de diciembre de 1993, a las once horas; y la tercera subasta, si procede, para el día 10 de enero de 1994, a las once horas; y en caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores el día 18 de enero de 1994, a las once horas.

3. Tipo: El tipo para la primera subasta, de cada una de las fincas, es el que se consigna posteriormente al final de sus datos identificativos; para la segunda subasta, en el 75 por 100 de dicha cantidad indicada; y la tercera subasta, será sin sujeción a tipo.

4. Consignaciones: Salvo el acreedor, todos los demás postores, sin excepción, para tomar parte en la primera o en la segunda subasta, deberán consignar en la Notaría una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda; en la tercera subasta, el depósito consistirá en un 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

5. Documentación y advertencias: La documentación y la certificación del Registro a que se refieren los artículos 236-a y 236-b del Reglamento Hipotecario, pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta, continuarán subsistentes.

6. Adjudicaciones en calidad de ceder a tercero: Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Fincas objeto de subasta, situadas todas ellas en el término municipal de Sant Feliú de Guixols, para je Volta de l'Ametller:

Entidades integrantes del edificio «Amatista»

Entidades con acceso por la escalera «1»

Número 2 de división horizontal. Fincas registra número 16.588. Tipo para la primera subasta 33.072.000 pesetas.

Número 3 de división horizontal. Fincas registra número 16.589. Tipo para la primera subasta 33.280.000 pesetas.

Número 4 de división horizontal. Fincas registra número 16.590. Tipo para la primera subasta 33.072.000 pesetas.

Número 5 de división horizontal. Fincas registra número 16.591. Tipo para la primera subasta 33.280.000 pesetas.

Número 6 de división horizontal. Fincas registra número 16.592. Tipo para la primera subasta 33.072.000 pesetas.

Número 7 de división horizontal. Fincas registra número 16.593. Tipo para la primera subasta 33.280.000 pesetas.

Número 8 de división horizontal. Fincas registra número 16.594. Tipo para la primera subasta 39.020.800 pesetas.

Número 9 de división horizontal. Fincas registra número 16.595. Tipo para la primera subasta 39.249.600 pesetas.

Número 11 de división horizontal. Fincas registra número 16.597. Tipo para la primera subasta 33.072.000 pesetas.

Número 12 de división horizontal. Fincas registra número 16.598. Tipo para la primera subasta 33.280.000 pesetas.

Número 13 de división horizontal. Fincas registra número 16.599. Tipo para la primera subasta 33.072.000 pesetas.

Número 14 de división horizontal. Fincas registra número 16.600. Tipo para la primera subasta 33.280.000 pesetas.

Número 15 de división horizontal. Fincas registra número 16.601. Tipo para la primera subasta 33.072.000 pesetas.

Número 16 de división horizontal. Fincas registra número 16.602. Tipo para la primera subasta 33.280.000 pesetas.

Número 17 de división horizontal. Fincas registra número 16.603. Tipo para la primera subasta 39.020.800 pesetas.

Número 18 de división horizontal. Fincas registra número 16.604. Tipo para la primera subasta 39.249.600 pesetas.

Entidades integrantes del edificio «Esmeralda»

Entidades con acceso por la escalera «1»

Número 2 de división horizontal. Fincas registra número 16.606. Tipo para la primera subasta 33.072.000 pesetas.

Número 3 de división horizontal. Fincas registra número 16.607. Tipo para la primera subasta 33.280.000 pesetas.

Número 4 de división horizontal. Finca registral número 16.608. Tipo para la primera subasta: 33.072.000 pesetas.

Número 5 de división horizontal. Finca registral número 16.609. Tipo para la primera subasta: 33.280.000 pesetas.

Número 6 de división horizontal. Finca registral número 16.610. Tipo para la primera subasta: 33.072.000 pesetas.

Número 7 de división horizontal. Finca registral número 16.611. Tipo para la primera subasta: 33.280.000 pesetas.

Número 8 de división horizontal. Finca registral número 16.612. Tipo para la primera subasta: 39.020.800 pesetas.

Número 9 de división horizontal. Finca registral número 16.613. Tipo para la primera subasta: 39.249.600 pesetas.

Número 11 de división horizontal. Finca registral número 16.615. Tipo para la primera subasta: 33.072.000 pesetas.

Número 12 de división horizontal. Finca registral número 16.616. Tipo para la primera subasta: 33.280.000 pesetas.

Número 13 de división horizontal. Finca registral número 16.617. Tipo para la primera subasta: 33.072.000 pesetas.

Número 14 de división horizontal. Finca registral número 16.618. Tipo para la primera subasta: 33.280.000 pesetas.

Número 15 de división horizontal. Finca registral número 16.619. Tipo para la primera subasta: 33.072.000 pesetas.

Número 16 de división horizontal. Finca registral número 16.620. Tipo para la primera subasta: 33.280.000 pesetas.

Número 17 de división horizontal. Finca registral número 16.621. Tipo para la primera subasta: 39.020.800 pesetas.

Número 18 de división horizontal. Finca registral número 16.622. Tipo para la primera subasta: 39.249.600 pesetas.

Entidades integrantes del edificio «Turquesa»

Entidades con acceso por la escalera «1»

Número 2 de división horizontal. Finca registral número 16.624. Tipo para la primera subasta: 33.072.000 pesetas.

Número 3 de división horizontal. Finca registral número 16.625. Tipo para la primera subasta: 33.280.000 pesetas.

Número 4 de división horizontal. Finca registral número 16.626. Tipo para la primera subasta: 33.072.000 pesetas.

Número 5 de división horizontal. Finca registral número 16.627. Tipo para la primera subasta: 33.280.000 pesetas.

Número 6 de división horizontal. Finca registral número 16.628. Tipo para la primera subasta: 33.072.000 pesetas.

Número 7 de división horizontal. Finca registral número 16.629. Tipo para la primera subasta: 33.280.000 pesetas.

Número 8 de división horizontal. Finca registral número 16.630. Tipo para la primera subasta: 39.020.800 pesetas.

Número 9 de división horizontal. Finca registral número 16.631. Tipo para la primera subasta: 39.249.600 pesetas.

Número 11 de división horizontal. Finca registral número 16.633. Tipo para la primera subasta: 33.072.000 pesetas.

Número 12 de división horizontal. Finca registral número 16.634. Tipo para la primera subasta: 33.280.000 pesetas.

Número 13 de división horizontal. Finca registral número 16.635. Tipo para la primera subasta: 33.072.000 pesetas.

Número 14 de división horizontal. Finca registral número 16.636. Tipo para la primera subasta: 33.280.000 pesetas.

Número 15 de división horizontal. Finca registral número 16.637. Tipo para la primera subasta: 33.072.000 pesetas.

Número 16 de división horizontal. Finca registral número 16.638. Tipo para la primera subasta: 33.280.000 pesetas.

Número 17 de división horizontal. Finca registral número 16.639. Tipo para la primera subasta: 39.020.800 pesetas.

Número 18 de división horizontal. Finca registral número 16.640. Tipo para la primera subasta: 39.291.200 pesetas.

Las fincas reseñadas se encuentran inscritas en el Registro de la Propiedad de Sant Feliú de Guixols, al tomo 2.747 y 2.748, libro 340 y 341 de Sant Feliú de Guixols.

Sant Feliú de Guixols, 15 de septiembre de 1993.—47.507.

SERVICIO DE COMPENSACION Y LIQUIDACION DE LA BOLSA DE VALORES DE BARCELONA

Advertido error en el anuncio de transformación en anotaciones en cuenta de títulos nominativos no incluidos en el sistema de fungibilidad creado por el Decreto 1128/1974, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 22 de septiembre de 1993, página 13971, se subsana el error en el párrafo tercero de dicho anuncio en el que donde dice «disposición transitoria primera 4 del Real Decreto 116/1992, de 14 de febrero», debe decir: «disposición transitoria tercera 1 del Real Decreto 116/1992, de 14 de febrero».

Barcelona, 27 de septiembre de 1993.—El Secretario del Consejo de Administración, Alejandro García-Bragado Dalmau.—48.132-16.